

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8796 MF-23, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias y oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la sociedad.

1. Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad MF-23, S.A. (la "Sociedad"), acordó, cumpliendo con lo establecido en el artículo 144 y 338 y siguientes de la LSC, reducir capital social de la sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.060 euros mediante la adquisición de 3.400 acciones propias para su amortización, acciones que serán adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital a sus accionistas, para su amortización por un precio de 294,15 euros por acción (lo que implica un precio total máximo de 1.000.110 euros). La ejecución de la reducción se realizará dentro del mes siguiente a la terminación del plazo para la oferta de adquisición de las acciones –que es de un mes desde la última publicación del anuncio.

Una vez transcurrido el período de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en 136.854,00 euros, dividido y representado por 152.060 acciones, números 1 a 152.060, ambos inclusive, de 0,90 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia la numeración de las restantes acciones y el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

2. Oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la sociedad

La sociedad MF-23, S.A. (la "Sociedad") ha recibido la propuesta por parte de dos de sus accionistas para comprar la totalidad de sus acciones de la Sociedad (esto es, 3.386 acciones del primer accionista y 9.280 acciones del segundo).

En atención al principio de paridad de trato, por acuerdos de la Junta General adoptados en la reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2016, se ha aprobado la reducción de capital de la sociedad mediante adquisición de acciones propias para su amortización, en virtud de lo cual se ofrece a los accionistas de la Sociedad la venta de acciones a la Sociedad para su amortización en los siguientes términos:

- Precio por acción: 294,15 euros por acción.

- Número máximo de acciones ofertadas: 3.400, equivalentes a un total máximo de 1.000.110 euros.

- Las acciones se adquirirán por título de compraventa, debiendo procederse a su amortización en el mes siguiente a la terminación del plazo de la presente

oferta.

- El pago se hará mediante cheque nominativo que será entregado en la fecha de otorgamiento de las mencionadas escrituras públicas de compraventa de acciones o mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que proporcionen cada uno de los accionistas transmitentes.

- La presente oferta de compra se mantendrá hasta el transcurso de un mes desde la última publicación del anuncio. Los accionistas que estén interesados en la venta de acciones deberán comunicar por escrito (mediante burofax o por conducto notarial) a la Sociedad el número de acciones respecto de las que se aceptará la oferta (hasta el máximo de acciones aplicable a cada uno de ellos).

- En caso de no aceptarse la presente oferta hasta el número máximo de acciones ofrecidas, la reducción de capital quedará limitada a la amortización de acciones adquiridas. En caso de que haya aceptaciones por un número de acciones superior a las ofertadas, se aplicará un prorrateo proporcional al número de acciones que tenga cada accionista.

- Una vez transcurrido dicho plazo, se hará el oportuno recuento y se realizarán los necesarios cálculos del prorrateo, para proceder a la adquisición por la Sociedad de las acciones de aquellos accionistas que hayan aceptado la oferta.

Madrid, 19 de septiembre de 2016.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lucía Fernández Ramos.

ID: A160067074-1